## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES, MOCIONES Y PROPOSICIONES NO DE LEY

24 de mayo de 1979

Núm. 49-I

#### INTERPELACION

Relativa a inundaciones en la Comarca del Baix Llobregat.

Presentada por don Juan Ramos Camarero.

### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la interpelación formulada por el Diputado don Juan Ramos Camarero, perteneciente al Grupo Parlamentario Comunista, relativa a inundaciones en la Comarca del Baix Llobregat.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa interina del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación dirigida al Gobierno.

Palacio de las Cortes, 8 de mayo de 1979. — **Juan Ramos Camarero**, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista. Un año más el aniversario de las trágicas inundaciones sufridas en la comarca del Baix Llobregat va a cumplirse sin haber llegado la deseada canalización del río Llobregat.

Efectivamente, el día 20 de septiembre de 1971 las aguas de los ríos y rieras de Catalunya entraban en 25 poblaciones. sembrando el pánico y la destrucción. Martorell, Cornellá, el Prat, Sant Andreu de la Barca, Sant Vicens dels Horts, zonas del Sant Boi y otras poblaciones resultaron afectadas. Sólo en Cornellá se inundaban 1.232 viviendas, 10.000 trabajadores quedaban en paro al anegarse sus puestos de trabajo, 2.000 animales de granja quedaban muertos por las calles con gran peligro de infecciones, etc. Volvía el trágico recuerdo de septiembre de 1962, cuando casi 1.000 personas murieron ahogadas en una noche que jamás se podrá olvidar en toda Catalunya.

En aquella ocasión, el Gobierno, por boca del Ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, aseguró que "se acometerán urgentemente obras de canalización en el Llobregat y el Besós". Esta declaración se realizó a raíz de la celebración de un Consejo de Ministros en Barcelona, presidido por el General Franco, el 1 de octubre de 1962.

Pues bien, transcurridos estos años este Diputado tiene que decir que ante la proximidad del mes de septiembre y del comienzo de las lluvias no se ha cumplido lo que en realidad constituye una necesidad inaplazable para todos los que vivimos y trabajamos en el Baix Llobregat. Y es necesario que se reconozca la única verdad: si no ha habido más inundaciones es únicamente porque no ha llovido lo suficiente para que el río se desbordase.

Aprobadas las obras de encauzamiento en 1974, tras importantes movilizaciones de los afectados y de toda la opinión pública, se estableció no obstante un plazo de 42 meses para la realización de las obras, lo cual ya resultaba de por sí lamentable, teniendo en cuenta que de dichas obras dependía y depende la seguridad de miles de ciudadanos. Pero han transcurrido los 42 meses y la situación no ha mejorado.

Mucho nos tememos que el incumplimiento de los plazos previstos tenga mucho que ver con el proyecto de desvío del río Llobregat, no previsto inicialmente por la Dirección General de Obras Hidráulicas. En 1968 esta Dirección General aprobó la canalización del río Llobregat sobre su cauce histórico, y, por tanto, sin desvío alguno.

Sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas, por razones e intereses que se nos

escapan, proyecta el desvío del río Llobregat a cuatro kilómetros de su desembocadura. Este Diputado denuncia una vez más la irracionalidad de tal proyecto, que destruiría una parte esencial de las riquezas naturales de nuestra comarca, que salinizará el pantano de agua dulce que se encuentra bajo el delta, que constituye un acto de expoliación contra la riqueza natural y la vida de la comarca del Baix Llobregat. Pero además, desde el punto de vista técnico, resulta una obra innecesaria porque nada tiene que ver con el peligro de inundaciones, sino que, por el contrario, lo acrecienta para aquellas zonas en las que nunca se ha desbordado. Hay que decir una vez más que el desvío esconde simplemente la voluntad de anexión por la Zona Franca de 300 hectáreas del Prat, y hay que decir también que es contradictorio traer agua del Ebro y echar a perder la que aquí se dispone en abundancia. El desvío significará la ruina de numerosas empresas del Prat que aprovechan el agua dulce embalsada.

En fin, para este Diputado constituye una cuestión inaplazable instar al Gobierno a que teniendo en cuenta la opinión de la Generalitat de Catalunya y la de los Ayuntamientos democráticos culmine rápidamente lo que constituye la aspiración unánime de todos los que trabajamos y vivimos en el Baix Llobregat: el fin de la canalización del río Llobregat sin que se produzca ningún tipo de desvío.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.560 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID